



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

Autorizar en lo términos de la Acordada 21/93 al titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, doctor ADOLFO LUIS BAGNASCO, a viajar a los Estados Unidos de Norteamérica, por el término de 15 días a partir del 1° de julio del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line across the top.